

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 298/93

VISTO:

Las informaciones radiales y televisivas sobre la no concurrencia de Agentes Municipales, a un acto de la Escuela 2041, como estaba solicitado, y;

CONSIDERANDO:

Que los comentarios abundan, sobre lo que la Escuela habría solicitado; como que

Que , producto de la acumulación de agua con el consiguiente estancamiento de la misma durante varios días, se ocasionan malos olores y la proliferación de grandes cantidades de insecto en el sector;

Que , según lo expresado por los vecinos del lugar, a través de sus representantes, la Asociación Vecinal, se ha producido algunos accidentes de consideración, especialmente en horas nocturnas;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de las facultades que le son propias, aprueba la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

ART.1º)-Solicitase al departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Secretaría de Obras Públicas, proceda a construir los desagües pluviales correspondientes en calle Estanislao del Campo

esquina Ayacucho, sector perteneciente a
Vecinal Barrio Tropezón de nuestra Ciudad.-----

ART.2º)-De Forma.-----

SALA DE SESIONES, 10 DE NOVIEMBRE DE 1994.-